

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __7.654_ /

Monte Patria, 06 de Julio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 858, de fecha 17.06.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-199-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-199- L115.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-199-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-199-L114, por adquisición de servicio de traslado de Profesionales del área de Planificación y Desarrollo Equipo de Apoyo Multigrado, por un valor de \$840.336 (ochocientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos), servicio a entregar por el proveedor **JENNIFER JUDITH CORTES CONTREAS, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 004 "Traslado de Personal", Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE